

FUNDACIÓN SOCIAL COUNTRY CLUB DE BARRANQUILLA

Proposición 4 **Aprobación Proyecto de Destinación de los Excedentes de 2021**

A la Asamblea General Ordinaria de Socios de la Fundación Social Country Club De Barranquilla.

La Junta Directiva propone a la Asamblea General Ordinaria de Socios la aprobación del Proyecto de Destinación de los Excedentes de 2021.

Contexto General: El excedente del año 2021 correspondió a la suma de Treinta Y Nueve Millones Setecientos Noventa Y Dos Mil Cuatrocientos Noventa Pesos (\$39.792.490.00), los cuales serán destinados en el desarrollo de las actividades meritorias contempladas en la Ley aplicable y que sean consecuentes con el objeto social de la fundación. Por ello, la Junta Directiva recomienda a la Asamblea de Socios la aprobación del Proyecto de Destinación de los Excedentes del año 2021 en desarrollo de las actividades meritorias contempladas en la Ley aplicable.

Cordialmente,

Junta Directiva

Fundación Social Country Club De Barranquilla.